

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.030.9.37.38	FECHA:	05/mar/2025
	HORA INICIAL:	01:01 PM
OBJETIVO: Revisar y analizar el Plan de Trabajo 2024 y el Plan de Acción de Participación Ciudadana (PROPAR) de la Secretaría de Salud de Cali.	HORA FINAL:	01:31 PM
	LUGAR: Oficina de Participación Social	

ASISTENTES: Claudia Fernanda Pineda Jaime- Contratista, Diana Marcela Robledo Zorrilla -Contratista

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisar el Plan de acción Participación Ciudadana (PROPAR) del cuarto trimestre 2024
- 2.Revisar el Plan de trabajo de Participación por proceso 2024

DESARROLLO:

La sesión inicia con la intervención de Claudia Fernanda Pineda Jaime, quien se refiere al Plan de Participación Ciudadana y menciona que en el año anterior se solicitaba información a los dolientes. No obstante, la profesional Nelsy Patricia indica que las estrategias pueden variar según el responsable asignado.

Seguidamente, Claudia Fernanda Pineda Jaime señala que las actividades propuestas están alineadas con las acciones contractuales vigentes, ya que estas garantizan la planeación en salud. Asimismo, enfatiza que Diana Marcela Robledo Zorrilla debe incluir estas acciones debido a su carácter obligatorio, y resalta la importancia de identificar las actividades que desarrollan los prestadores de servicio.

En relación con el plan, Claudia Fernanda Pineda Jaime recuerda que Jhon Eymar estableció tres objetivos en el año anterior:

1. Planeación participativa.
2. Promoción de la participación.
3. Control social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Por su parte, Diana Marcela Robledo Zorrilla informa que en la capacitación del 4 de marzo de 2025, Jhon Eymar sugirió la inclusión de dos objetivos adicionales:

1. Identificar la situación actual del proceso de participación ciudadana de la Secretaría de Salud.
2. Evaluar la ejecución del Plan de Participación de la Secretaría de Salud.

Claudia Fernanda Pineda Jaime precisa que el objetivo de evaluar la ejecución del Plan de Participación ya está contemplado en el Plan de Trabajo 2024 con las siguientes actividades:

- Diligenciar la matriz de seguimiento de las acciones desarrolladas.
- Disponer de las evidencias de ejecución del plan.
- Realizar evaluación y retroalimentación de las acciones implementadas.
- Reportar trimestralmente las matrices e indicadores a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Para 2025, Claudia Fernanda Pineda Jaime indica que se han definido nuevas acciones, por lo que se otorga flexibilidad a Diana Marcela Robledo Zorrilla para estructurar la estrategia según lo considere adecuado. Además, recuerda que Jhon Eymar ha reiterado anualmente la posibilidad de usar como base el plan de trabajo anterior, evitando replicarlo sin ajustes.

Se enfatiza que la planificación de las acciones dependerá de la programación del presente año. Diana Marcela Robledo Zorrilla debe evaluar las estrategias de planeación participativa, control social y promoción de la participación. Se aclara que el plan se construye con toda la Secretaría y se presenta en un borrador a la Mesa de Lineamientos, donde se elabora el acta de socialización interna.

En este espacio, Claudia Fernanda Pineda Jaime resalta la importancia de la Mesa de Lineamientos de la Secretaría de Salud, donde se socializa y ajusta el plan según lo establecido en la política vigente. También recomienda revisar las acciones de planeación participativa, dado que existe una ruta establecida para el control social.

Por otro lado, Diana Marcela Robledo Zorrilla informa que ha solicitado los formatos pertinentes en inducciones y capacitaciones a Jhon Eymar, quien está pendiente de enviarlos debido a los cambios en los documentos requeridos.

Claudia Fernanda Pineda Jaime explica que, en caso de no haber modificaciones en la metodología, la práctica habitual ha sido solicitar insumos a planeación a través de la

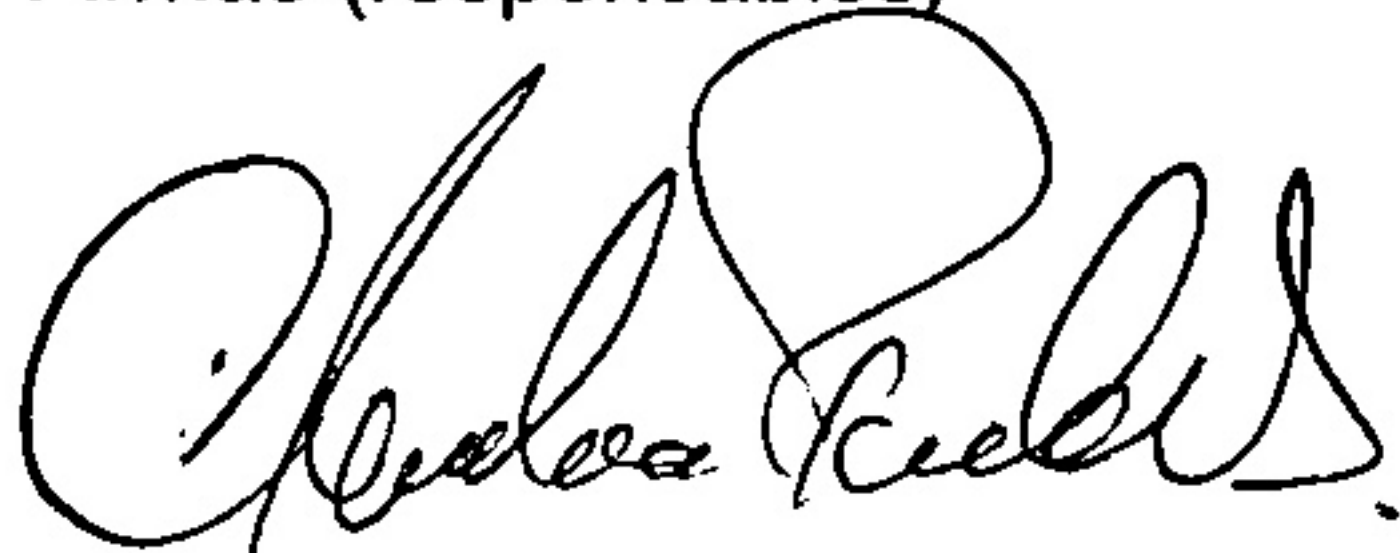
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1. Realizar el acta de esta reunión (fundamental para documentar acuerdos y decisiones).	Diana Marcela Robledo Zorrilla	11 de marzo 2025
2. Compartir el Plan de Acción Participación 2024 (PROPAR) y el plan de trabajo (permite contextualizar a los actores involucrados sobre lo que ya está definido).	Diana Marcela Robledo Zorrilla	10 de marzo 2025
3. Realizar la solicitud de insumos al banco de proyectos para el Plan de Acción Participación (PROPAR) (una vez compartida la información base, se pueden gestionar los insumos necesarios para actualizar o complementar el plan).	Claudia Fernanda Pineda Jaime	05 de marzo 2025

Firmas (responsables)



CLAUDIA FERNANDA PINEDA JAIME
Contratista
Secretaría de Salud Pública



DIANA MARCELA ROBLEDO ZORRILLA
Contratista
Secretaría de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio(s).

Proyecto: Diana Marcela Robledo Zorrilla- Contratista ✓